



Operación conjunta de la Agencia Tributaria y la Guardia Civil

Desarticulada una organización criminal que defraudó 184 millones de euros en materia de IVA en el sector de los hidrocarburos

- Durante las 19 diligencias de entrada y registro practicadas se han detenido a 11 personas y otras ocho son investigadas
- Se han incautado siete millones de euros en criptoactivos y solicitado el bloqueo de otros 19 millones

6 de febrero de 2025.- La Agencia Tributaria y la Guardia Civil, con el apoyo de Europol, han desarticulado una organización criminal dedicada a realizar operativas de fraude de IVA en el sector de los hidrocarburos y al blanqueo de capitales, todo ello en el marco de la que se ha denominado operación 'Quíone'.

La operación, iniciada por la Agencia Tributaria y la Unidad Central Operativa (UCO) de la Guardia Civil, se centró en la posible instrumentalización de una de las sociedades investigadas dedicada a acumular cuotas defraudadas de IVA. Estos hechos fueron puestos en conocimiento de la Fiscalía Especial contra la Corrupción y la Criminalidad Organizada, la cual abrió las oportunas diligencias de investigación.

Durante la operación se han realizado 19 entradas y registros y un requerimiento judicial de información. Además, se ha detenido a 11 personas y otras ocho han sido investigadas.

En las entradas y registros se intervino un gran volumen de documentación, numerosos dispositivos informáticos, con un valor en el entorno de los 150.000 euros en efectivo, y cuatro vehículos a motor.

Por otro lado, en cuanto a criptoactivos, se han incautado siete millones de euros y se ha solicitado el bloqueo de 19 millones de euros más. También se han bloqueado una gran cantidad de bienes muebles e inmuebles y de cuentas bancarias vinculadas a las personas físicas y jurídicas investigadas.

Fraude de 184 millones en los ejercicios fiscales 2021, 2022 y 2023

A estas primeras indagaciones, se sumó el informe de la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT) por el que se cuantifica el fraude perpetrado por esta organización criminal a 184 millones de euros, el cual se habría cometido en los ejercicios fiscales 2021, 2022 y 2023.

Estructura y funcionamiento de la organización criminal

La organización criminal utilizaba un amplio conglomerado empresarial que habría funcionado de manera coordinada y orquestada con la finalidad de perfeccionar el fraude. Para ello, usaban empresas meramente instrumentales con las que, además de procurarse el éxito de la operativa delictiva, dificultaban su detección.

Estas empresas trasladaban facturación y combustible adquirido, simulando tener una actividad legal. Por otro lado, y dentro de la misma arquitectura empresarial, se encontraban las sociedades destinadas a acumular cuotas de fraude, es decir, cuya finalidad era no abonar las cuotas de IVA al Erario, eludiendo así el pago de este impuesto.

Todas las empresas utilizadas funcionaban de manera coordinada por parte de los dirigentes de la organización criminal, con una clara unidad de acción. Además, al frente de las sociedades figuraban, formalmente, personas que estaban supeditadas a las órdenes de los verdaderos dirigentes y beneficiarios últimos de esta conducta delictiva.

Actuaciones y resultados

El 4 de febrero pasado, ordenadas por el Juzgado Instructor, se practicaron diferentes diligencias en las provincias de Madrid, Guadalajara, Barcelona, Zaragoza, Castellón, Alicante y Ciudad Real, desarrolladas por miembros de la ONIF, las dependencias de Inspección de Madrid y Zaragoza y las unidades de auditoría informática, todas de la Agencia Tributaria.

Asimismo, han participado por parte de la Guardia Civil miembros de la UCO, apoyados por otras Unidades (Agrupación de Reserva y Seguridad, Unidad Técnica de Policía Judicial, Servicio Cinológico, así como Unidades de las Comandancias de la Guardia Civil territorialmente afectadas), además de contar la operación con Europol, que desplazó a España una oficina móvil con un experto nacional y medios técnicos para el apoyo en el clonado de dispositivos informáticos.

La investigación ha sido dirigida por el Juzgado Central de Instrucción número 4 de la Audiencia Nacional y la Fiscalía Especial contra la Corrupción y la Criminalidad Organizada.

Filmación del operativo (para descargar el vídeo se debe introducir la siguiente dirección web):

<https://we.tl/t-nWzJCd6C14>

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

[Web Ministerio de Hacienda](#)

Redes sociales:



[YouTube](#)



[Twitter](#)



[Facebook](#)



[Instagram](#)



[LinkedIn](#)



[Tik Tok](#)



[Sindicación](#)